



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

Carulla

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR
	MEXICANA
	COM. PRO. VET. DE LA REVOLUCION
DIRECCION	
MESA	TERCERA
NUMERO DEL OFICIO	6033
EXPEDIENTE	T-4012

ASUNTO:-Se reconozca oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, en el SEGUNDO PERIODO, al C.Eustacio Mérida y Mérida.

Lomas de Sotelo, D.F., a 21 de junio de 1934.

C. GENERAL DE DIVISION, SECRETARIO.
P r e s e n t e.

Tengo la honra de informar a usted que, en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión con fecha 15 de enero del corriente año, por el C. Eustacio Mérida y Mérida, de 64 años de edad, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios y se obtuvieron los datos siguientes.

Se inició en favor de la Revolución el 30 de mayo de 1911 con el grado de Teniente, al presentarse con varios hombres montados ante los CC. Generales Francisco Pacheco y Luciano Solís, habiendo pertenecido mas tarde a las fuerzas del C. General de Brigada Benigno Abúndez Chávez, de la División "Mendoza" a las órdenes del General de División Francisco Mendoza Palma, habiendo causado baja de dichas fuerzas el 30 de agosto de 1920, por licenciamiento, al reconocer las mencionadas fuerzas el Plan de Agua Prieta.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales, huertistas y constitucionalistas en los estados de Morelos, México, Puebla y Distrito Federal.

Sus empleos los obtuvo en la forma siguiente:

Teniente	30 de mayo de 1911.
Capitán 2/o.	1/o. de mayo de 1913.
Capitán 1/o.	10 de marzo de 1915.

Esta Secretaría, no le ha reconocido ningún grado hasta la fecha.

Comprueba lo anterior con certificados expedidos a su favor por los CC. General de División Francisco Mendoza Palma, y de Brigada Benigno Abúndez Chávez, reconocidos oficialmente como Veteranos de la Revolución.-(Anexos)

La edad la justifica con el acta del Registro Civil.-(Adjunta)

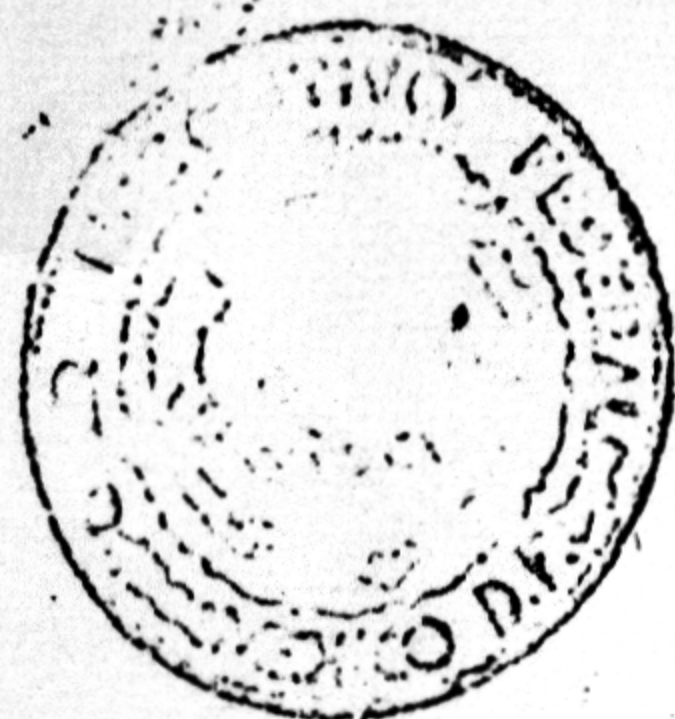
Reune los requisitos del artículo IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente

O P I N I O N :-Se reconozca oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, al C.Eustacio Mérida y Mérida, y se le conceda-

A la hoja Num.2.

EXP. 117

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITAR LOS DATOS CONTENIDOS EN EL OFICIO SUPERIOR PERTINENTE



Coahuila

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA.
SECCION	QUINTA.
MESA	ESPECIAL.
NUMERO DEL OFICIO	5300.
EXPOSICION	T-2985.

ASUNTO: ESTUDIO PARA LEGIONARIO DEL C. EUSTACIO
MERIDA Y MERIDA.

GRADO: CIVIL. (VETERANO DE LA REVOLUCION).

NOMBRE: EUSTACIO MERIDA Y MERIDA.

EDAD: 72 años, Fol. 1 exp. de Vet.

NATURAL DE: Villa de Ayala, MOR. Fol. 1.

CERTIFICANTES: Vet. de la Rev. CC. Grales. FRANCISCO MENDOZA - PALMA y BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ. Folios 3 y 4 -- del exp. de Vet.

MOTIVO: El interesado está reconocido oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, en el SEGUNDO PERIODO, según oficio 6033, exp. T-4012, de fecha 21 de julio de 1961 y estudio respectivo. Folios 6 y 7.

PROCEDENCIA: ZAPATECA, Folios 3 y 4.

INGRESO: Lo efectuó como Teniente el 30 de mayo de 1911, a fuerzas del Ejército Libertador del Sur que eran a las órdenes del Gral. FRANCISCO V. PACHECO. Folios 6 y 7.

EMPLEOS: Llegó a ostentar el empleo de Capitán 1/o. de Cab., no teniendo patentes o nombramientos provisionales que justifiquen sus grados, ni ningún empleo reconocido por esta Secretaría. Folios 6 y 7.

HECHOS DE ARMAS: Participó en varios hechos de armas contra fuerzas federales huertistas en el Estado de Morelos, durante los años de 1913 y 1914. Folios 6 y 7.

SITUACION ACTUAL: Separado de fuerzas del Ejército Libertador del Sur, con fecha 30 de agosto de 1920 por reconocimiento de las mismas. Folios 6 y 7.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

a la sig. hoja.

EXP. 177



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

HOJA NUM. DOS.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA
SECCION	ESPECIAL
MESA	QUINTA
NUMERO DEL OFICIO	5300
EXPEDIENTES	1-2085

ASUNTO: RESUMEN PARA LEGIONARIO DEL C. EUSTACIO
MERIDA Y MERIDA.

Reúne los requisitos del artículo 3/o. fracción IV inciso c) del Decreto Presidencial que creó la LEGION DE HONOR MEXICANA, -- por lo que el suscrito emite la siguiente

O P I N I O N :

Salvo la más acertada de esa Superioridad, es de reconocerse oficialmente como LEGIONARIO al C. EUSTACIO MERIDA Y MERIDA, concediéndosele la Condecoración y Diploma correspondientes.

México, D. F., a 25 de septiembre de 1962.
EL MAYOR OFTA. JEFE DE LA MESA QUINTA.

Marco Antonio Leon Aragon
MARCO ANTONIO LEON ARAGON.
(294083).

Vo. Bo.

EL TTE. CORL. OFTA. J. DE LA SECC.

Francisco Monereo y Fernandez de Lara
FRANCISCO MONEREO Y FERNANDEZ DE LARA.
(212233).

CONFORTI:
EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG. Y ADM.

Manuel V. Quiros Lozada
MANUEL V. QUIROS LOZADA.
(186131).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITARSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



LEGION DE HONOR
MEXICANA
Edif. Sría. Def. Nal.

LEGIONARIO NUM.
-8850.-

DEPENDENCIA.....	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA.
SECCION.....	E S P E C I A L .
MESA.....	1/a. TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO.....	XX/1000078850.
EXPEDIENTE.....	

ASUNTO:- Se le comunica su reconocimiento como --
LEGIONARIO.

México, D.F., a 4 de octubre de 1962.

CIUDADANO
EUSTACIO MERIDA Y MERIDA.

LA COMANDANCIA DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA, tiene la satisfacción de comunicar a usted que, en sesión de -- Consejo de esta fecha, fué aceptado su ingreso como Legio nario, en virtud de haber llenado los requisitos a que se refieren los artículos 3/o. y 25/o. del Decreto que la -- creó, previo estudio de sus antecedentes.

CON DOS
ANEXOS.

En tal virtud, se servirá usted remitir para la expe dición de su Diploma y Tarjeta de identidad 2 retratos ta maño visita y 2 mignón.

Con la fecha de su ingreso, queda usted incorporado a la División de Legionarios, EN EL ESTADO DE MORELOS, que es a las órdenes del C. Ex-General de Brigada ROMAN DIAZ-ROSAS; debiéndose poner en contacto con el C. Comandante de la citada Unidad.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIV. COMDTE. GENERAL.

[Handwritten Signature]
ROMAN F. ITURBE.
(303530).

- c.c.p. Ex-Gral. de Bgda. ROMAN DIAZ ROSAS, Comandante de-- la División de Legionarios EN EL ESTADO DE MORELOS, para su conocimiento y efectos correspondientes.-- Palma Norte # 5, Desp. 201.- C i u d a d . .
- c.c.p. Gral. de Div. Jefe del Depto. de Archivo, Corresponden cia é Historia, para que sea agregada al expedien te del interesado.- EDIFICIO.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

[Handwritten Mark]

MVOL/FML/anv.

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

COMANDO EN JEFE	LEGION
COM. DE EST. PRG.	GUARANIA
SECCION	CUARTA
MESA	6033
NUMERO DEL OFICIO	T-4012
EXPOSICION	

ASUNTO:

-Se lo reconoce oficialmente como VET
RANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 21 de julio de 1954.

✓ C. EUSTACIO MERIDA Y MERIDA.

✓ POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO -
DEL RAMO, con fecha 21 de junio del año en curso
reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION
por los servicios que prestó a la misma, durante el SEGUNDO-
PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de ago-
sto de 1914, concediéndoselo la Condecoración del Mérito
lucionario creada al efecto.

DOS ANEXOS.

Asimismo, acompaño a usted un tanto del estudio ---
practicado a sus antecedentes revolucionarios; debiendo re-
tir a esta Comisión tres fotografías de frente tamaño ---
para la expedición del Duplicado correspondiente.



COMISION DE VETERANOS
DE LA REVOLUCION.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. DEL GRAL. DE BRIG. J. D. LA COMISION.
EL GRAL. BRIG. J. D. LA COMISION.

JUAN P. MARTINEZ GARCIA.
(207157).

C.c.p.el

C. General de División Comandante de la 1/a. Zona-Militar --
Sección de Guarnición, para su conocimiento y a efecto de ---
que sea muy servido ordenar su publicación en la Orden Gene-
ral de la Plaza.- Palacio Nacional.- Ciudad.-

C. General de Brigada Director de Servicios Sociales del ---
Ejército, para su conocimiento. - E d i f i c i o . -

/ahv.

EXP. 177

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITAR
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO C.A.
DEL NÚMERO SUPERIOR DERECHO.